



## Reglamento promoción “Gánate un viaje a Medellín” con tu tarjeta lifemiles American Express® de BAC

### **PARTICIPANTES:**

Clientes naturales nuevos o existentes que posean tarjeta de crédito lifemiles American Express® de BAC emitidas en Honduras y que facturen con la misma bajo un esquema de reto de facturación, en la cual acumularán boletos electrónicos que les permitirá participar en el sorteo de un viaje para dos personas a Medellín, Colombia.

**FECHA DE INICIO:** 08 de julio 2024

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 31 de agosto 2024

**ALCANCE GEOGRÁFICO:** A nivel nacional.

**CANTIDAD DE GANADORES:** Uno (1) persona más un acompañante.

### **PREMIOS:**

Un (1) paquete doble (ganador y un acompañante) de viaje a Colombia en la ciudad de Medellín por 4 días y 3 noches que incluye lo siguiente:

- Boletos aéreos para el ganador y un acompañante en Avianca.
- Todos los transportes incluidos.
- Hospedaje Landmark Boutique Hotel Medellín + desayuno (4 días, 3 noches).
- Cenas y bebidas son limitadas.
- Tours a los puntos más icónicos de Medellín con almuerzo incluido
- Póliza de seguro de viajes

Todo lo anterior para un solo ganador más su acompañante. El premio solo incluye lo indicado expresamente, lo que no se indica no se incluye y deberá asumirlo el ganador.

### **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:**

1. Para participar en la promoción y en el sorteo final, el cliente de tarjeta de crédito lifemiles American Express® de BAC deberá inscribirse utilizando cualquier de los siguientes canales:
  - Completando el formulario enviado en los correos electrónicos, mensajes de texto o redes sociales de BAC.
  - Directamente a través del link de inscripción:  
<https://www.baccredomatic.com/es-hn/personas/tarjetas/promocion-lifemiles/solicitud>
  - Whatsapp de BAC 504 9438 - 9457
2. A partir de la fecha de inscripción el cliente estará participando para el sorteo final y acumulará números electrónicos, identificados como boleto(s) para propósitos de este reglamento, de la siguiente manera:
  - 1 boleto por cada L 1,000 o su equivalente en dólares americanos.
  - 2 boletos por nuevos cargos automáticos suscritos.



- 3 boletos por compras con Extra-financiamiento o Cuotas 0% de interés en comercios afiliados al programa en su tarjeta de crédito lifemiles American Express® de BAC.

El periodo de acumulación será el mismo de la vigencia de la promoción el cual va únicamente del 08 de julio 2024 al 31 de agosto del 2024.

#### **FECHA, LUGAR y MECÁNICA DEL SORTEO:**

1. El sorteo para elegir el ganador se llevará a cabo en las oficinas de BAC Honduras ubicadas en el Edificio Corporativo BAC, entre Avenida República de Costa Rica y Blvd. Suyapa, frente a agencia BAC principal, Tegucigalpa. El sorteo de los premios se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la promoción vigente.
2. La selección del ganador será en forma aleatoria. Se seleccionará el primer premio entre todos los participantes que hayan sido acreditados con boletos a partir de la base de datos que se haya generado con tarjeta de crédito lifemiles American Express® de perfiles Dorado, Platinum y Black.
3. Al momento de seleccionar aleatoriamente al ganador, se obtendrán también 3 suplentes, quienes reemplazarán al ganador principal en orden subsecuente en los siguientes casos: a) no cumplan con los requisitos del reglamento, b) no respondan a las 3 (tres) llamadas de contacto que BAC le realice en el plazo que estime conveniente durante el sorteo o c) no reclamen el premio en el plazo establecido. Cada suplente se registrará por este reglamento.
4. El certificado de premio deberá ser reclamado en las siguientes direcciones:
  - San Pedro Sula: Oficina de Mercadeo, Plaza Santa Mónica, 3ra fase edificio Construmall.
  - Tegucigalpa: 4 nivel, Edificio Corporativo BAC, entre Avenida República de Costa Rica y Blvd. Suyapa. Si el ganador principal y los suplentes no reclaman el premio, BAC procederá según la normativa vigente.

#### **MECÁNICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO:**

Para recibir el premio, se contactará al ganador por teléfono; la comunicación servirá para corroborar la identidad del tarjetahabiente y comprobar conforme a la lista de ganadores, que el tarjetahabiente es acreedor del premio.

Para recibir su certificado de premio, el cliente debe cumplir lo siguiente:

1. Haberse inscrito en la promoción.
2. Acumular boletos electrónicos.
3. Presentar su tarjeta de identidad y tarjeta de crédito lifemiles American Express® de BAC activa.

Se establecerán las fechas de canje del premio dentro del reglamento interno. El ganador es el único responsable de los gastos incurridos para hacer valer el premio, así como de sus actos y conducta en todo momento durante el viaje. En el caso de que el ganador principal y los suplentes no reclamen el premio, BAC procederá de conformidad con la normativa vigente.

El Ganador, tendrá 5 (cinco) días hábiles para reclamar el premio una vez sea contactado. Transcurrido el plazo para reclamar el premio, si el ganador principal no se

comunica con el banco, se procederá a publicar a ganador suplente y así sucesivamente.

#### **MEDIOS DE PUBLICIDAD:**

Comunicación directa a nuestros clientes: HTML, SMS y redes sociales.

#### **OBLIGACIONES DEL GANADOR:**

1. El ganador y su acompañante se comprometen, a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción y/o políticas internas. El ganador y su acompañante entienden y aceptan que BAC queda facultado a suspender la entrega de los premios en el caso anterior. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio por parte del ganador. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.
2. El ganador, al firmar el recibo de su premio, manifiesta su conformidad con los términos y condiciones del presente reglamento y exime de toda responsabilidad al organizador por cualquier contingencia, daño o perjuicio que sea atribuible al ganador en el goce del premio. Una vez recibido el premio de conformidad, el organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufran el ganador y su acompañante, por razones que no le sean imputables directa o indirectamente al organizador. Así mismo, el ganador será solidariamente responsables de todas las actuaciones que realice el acompañante elegido por ellos.
3. El ganador deberá conservar su tarjeta de crédito lifemiles American Express® de BAC hasta la entrega del premio, en caso de ser ganador y haber realizado una migración de la tarjeta hacia otra marca o producto, el premio pasará al suplente y así sucesivamente.
4. Los valores pagados no son reembolsables y los ganadores son responsables de pagar cualquier y todos los cargos que se generen por la cancelación del viaje, cambios de fecha(s), cambio y/o correcciones de nombre(s), cambios de aerolínea(s) y cualquier otra restricción establecida tanto por la(s) línea(s) aérea(s), hoteles, y cualquier otra compañía que se contrate para los servicios, así como las autoridades de cada país.
5. Los ganadores son responsables de revisar y asegurarse que la vigencia de los pasaportes de los pasajeros sea mayor a 180 días, contados a partir de la fecha escogida como retorno en el boleto, así como de revisar y asegurarse que los nombres de los viajeros/clientes/beneficiarios, número de pasaporte, destinos, fechas, horas, líneas aéreas y cualquier otro servicio que requiera, se encuentren incluidos en el(los) boleto(s) aéreo(s), reservaciones de hotel, visas, y todos los servicios relacionados a viajes; así como presentarse al aeropuerto como mínimo 3 horas antes de cada salida en cada país.
6. Una vez emitido los boletos aéreos, los ganadores no pueden reclamar a BAC por el (los) boleto(s) emitido(s). Los cambios y/o reembolsos y/o cancelaciones están sujetas a las políticas de las aerolíneas con que se emitió el pasaje. Como ganador se obliga a leer las restricciones de cambios, franquicia y costo de equipaje permitido y extra, horario, equipos, números de vuelos y otros que tenga cada pasaje, según la aerolínea con que se emitió el pasaje.

7. Los ganadores son los únicos responsables de su conducta en el uso de todos los servicios que reciben mediante este premio con BAC.
  - Todo asistente al viaje se rige por las condiciones y términos aquí descritos, así como cualquier disposición de las autoridades de los países de tránsito y destino, siendo quien asiste el único responsable del cumplimiento de los mismos en cuanto a regulaciones como ser códigos de vestimenta, conductas, indicaciones de ingesta o consumo de alimentos, bebidas, productos de tabaco o similares, indicaciones por cada asistente, así como de la validez de este para ingreso a países de tránsito.
  - El ganador y su acompañante entienden y aceptan que, en caso de haber entregado información falsa o alterada, eximen al banco de futuros reclamos. Asimismo, aceptan que su información sea trasladada a las instancias de investigación respectivas.
  - El ganador y su acompañante entienden y aceptan responsabilidad de proveer los datos necesarios para la asignación del premio, y también es responsable de hacerle saber a cada uno de los asistentes todas las condiciones que aplican para realizar el viaje y/o entrar y permanecer en el país.
  - El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan de toda responsabilidad a BAC respecto al premio, con todas las restricciones que conlleva y que no habrá responsabilidad alguna.
  - El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan a BAC de toda responsabilidad civil, penal, económica, administrativa y/o de cualquier daño y perjuicio que ocurriera por:
    1. No poder ingresar al país del premio antes mencionado y/o a cualquier país de tránsito por cualquier motivo como ser la falta de documentos aceptables, restricciones o condiciones que apliquen para el ingreso.
    2. Cualquier hecho que pudiera originar responsabilidad civil, económica, penal, y/o administrativa y en particular de los daños y perjuicios que se pueda derivar directa o indirectamente por el ingreso y estadía al país del premio antes mencionado.
    3. Acto alguno que pueda causar cualquier daño a la reputación e imagen de todas las sociedades miembros del Grupo Financiero BAC.
8. El ganador y su acompañante son los únicos responsables de revisar y asegurarse de cumplir con todos los requisitos migratorios antes de realizar/comenzar el viaje, como ser visa(s), licencia(s) de conducir requerida(s) (sean o no internacional), tarjeta(s) de turismo, vacuna o pruebas de Covid19 u otra vacuna exigida por el país de destino o país(es) de tránsito, reservaciones de hotel, asistencia de viajes, cartas de invitación y cualquier otro requisito establecido tanto por la(s) línea(s) aérea(s) como las autoridades de cada país requeridos para llegar e ingresar al destino y retorno a Honduras, así como la responsabilidad de contar con todos los requisitos.
9. El haber obtenido este premio a través de BAC no garantiza que la(s) línea(s) aérea(s), ni que las autoridades de Migración y/o Aduanas de cada país

permitan el abordaje, salida, tránsito y/o ingreso al avión y/o país de origen ni/o destino, ni que los organizadores o autoridades permitan, por lo que en caso de rechazo y/o deportación se exonera de todo tipo de responsabilidad civil y/o penal presente y/o futura a la referida de BAC, la cual no está comprometida al pago del reembolso alguno por los servicios otorgados en este premio, por lo que sirva la presente declaración como finiquito de solvencia a la misma, derivada de la relación contractual realizada. El haber obtenido boletos para el evento en mención, reservas de hoteles y cualquier otro de los servicios establecidos en este premio a otra compañía que se contrate a través del organizador no responsabiliza al organizador por cambios, cancelaciones o incumplimiento en la programación o ejecución del evento.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

- Promoción válida para mayores de 21 (veintiún) años al momento de realizar el sorteo.
- Será un ganador más un acompañante.
- El premio es personal, no reembolsable, ni transferible. En caso de no poder hacer uso se asignará al suplente.
- El premio no incluye transporte hacia el aeropuerto de Comayagua.
- El tarjetahabiente debe contar con su tarjeta de crédito lifemiles American Express® de BAC, si al momento de salir ganador ha migrado a otra Marca o Producto, el premio se otorgará al suplente.
- No participan autorizaciones reversadas, anuladas y/o denegadas o retiros en efectivo en cajeros automáticos, en ventanillas de agencias BAC y/o canales autorizados por el organizador para dichos fines.
- Las compras realizadas por tarjetas adicionales acumularán oportunidades para la tarjeta titular.
- Únicamente el tarjetahabiente titular podrá reclamar el premio.
- Si el ganador del premio es una tarjeta adicional se otorgará el premio al titular de la tarjeta de crédito, según sea el caso.
- No se otorgará el premio en caso de que el ganador incumpla la cláusula del Contrato de Afiliación de BAC donde menciona lo siguiente: "No simular ventas ni autofinanciarse. El Afiliado no simulará en ninguna circunstancia la realización de una venta en su propio establecimiento mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor de El Afiliado, del propietario de El Afiliado o de terceras personas relacionadas con El Afiliado (por ejemplo, parentesco, socios, partes relacionadas, etc.) para propósitos tales como, no limitados a obtener dinero en efectivo".
- Al momento de realizar el sorteo el ganador y suplentes deberán encontrarse al día con todas sus obligaciones crediticias en BAC hasta el día de la entrega del premio. Caso contrario, quedará excluido, el mismo se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, por lo que BAC procederá a entregar el premio a los respectivos suplentes.
- No participan en la promoción los empleados de BAC (Banco de América Central Honduras, S.A., Pensiones BAC, personal de servicio Financiero y empleados de Mass Publicidad.
- Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este reglamento, de la normativa de BAC en



materia de tarjetas de crédito y/o débito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.

- Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada emitidas por el organizador, entonces usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. "Usted" significa la persona que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. "Reclamo" significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo)."
- BAC nunca te solicitará que ingreses tu usuario, contraseña de Banca en Línea, token o Código BAC en links que recibas por WhatsApp, redes sociales, SMS o correo electrónico

#### **IMAGEN DEL GANADOR:**

BAC Honduras podrá utilizar la imagen y fotografías del ganador para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. El ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen y compartirá con BAC fotos de su disfrute en el país destino. Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros canales digitales, o escribanos al correo electrónico: [sevioalcliente@baccredomatic.hn](mailto:sevioalcliente@baccredomatic.hn)

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

El reglamento de la promoción será publicado en página web BAC Honduras [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com), ubicado en la sección de Reglamentos.